



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:** RESOL-2021-170-E-UNC-APIE#REC

CORDOBA, CORDOBA

Viernes 10 de Septiembre de 2021

**Referencia:** EX-2021-00364758-UNC-ME#SPF APROBACIÓN ACTA N° 3 JURADO -  
CONCURSO DIR EPyP

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso cerrado interno de un (1) cargo nodocente de la categoría: 3663, agrupamiento: 4A: Profesional, en la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos, de la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resoluciones N° 120/2021, del Área de Gestión de Planificación Institucional Estratégica, se convocó al pertinente llamado a concurso cerrado interno, conforme a lo establecido por Decreto N° 366/2006 – Convenio Colectivo de Trabajo para empleados Nodocentes de las Universidades Nacionales y Ordenanza HCS N° 7/2012, y Acta Pariataria Nodocente del Nivel Particular N° 50/2020.

Que se han cumplido las distintas instancias al referido concurso, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante con el correspondiente Orden de Mérito de los postulantes que se adjunta, mediante Acta N° 3 de fecha 10 de Septiembre de 2021.

Por ello:

**EL TITULAR DEL ÁREA DE GESTIÓN**

**DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL ESTRATÉGICA**

**R E S U E L V E :**

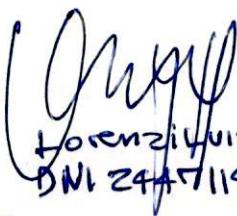
**ARTÍCULO 1º:** APROBAR el Dictamen del Jurado del concurso cerrado interno, convocado por Resoluciones AGPIE N° 120/2021, estableciendo el Orden de Mérito elaborado por el Jurado interviniente, según Acta N° 3 de fecha 10 de Septiembre de 2021, cuyas copias obran como anexo a la presente.

**ARTÍCULO 2º:** COMUNICAR a la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, para su notificación fehaciente conforme a lo dispuesto por Resolución SPF N° 120/2021.

Santiago Ian Dutari  
Arquitecto  
Área Planificación Institucional Estratégica  
Universidad Nacional de Córdoba

Notificación

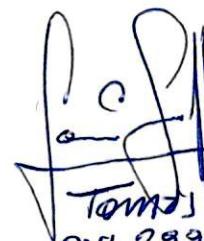
  
VELEZ, Luis Angel  
DNI 24991.017

  
Luis Angel Velez  
DNI 24991.017

  
GIORDAN Juan M.  
DNI : 20871581

  
CONSUELO MARTINEZ OTERO  
DNI 29608001

  
WEINBERG LEONEL  
DNI 27899589

  
Tomas Galle  
DNI 29968431

  
Cecilia Matignon  
DNI 24015291

## DICTAMEN DEL JURADO

### ACTA Nº 3

Siendo las nueve (09:00) horas del día 10 de Septiembre de 2021, en la sede de la Subsecretaría de Planeamiento Físico (SPF) de la Universidad Nacional de Córdoba, sito en Rogelio Nores Martínez Nº 2200, se reúne el jurado designado por RESOL-2021-120-E-UNC-APIE#REC para entender en el concurso cerrado interno de un (1) cargo detallado en el Artículo 1 de la citada Resolución, para desempeñarse en la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, con la presencia del Arq. Mario R. UBINO (Legajo: 30246), la Arq. Susana A. ALMIRÓN (Legajo 50153), la Dra. Mariana NEGRI (Legajo Nº 80525) y con la presencia del veedor gremial el Sr. Arq. Cesar Natalio YANOVER (Legajo 30252).

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes de cada postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Artículo 30 de la Ordenanza H.C.S. Nº 7/2012, Reglamento de Concurso Nodocente, resultando el orden de méritos que se adjunta a la presente.

Que el jurado ha establecido que en el caso de los cursos, cuya puntuación total es de cuatro (4) puntos, la misma se realizará teniendo en cuenta si el mismo requirió rendir examen (teórico o práctico) para su aprobación. Se puntuará con 0,30 puntos por cada curso cuya duración sea de 2 a 8 horas; con 0,50 puntos por cada curso cuya duración sea de 9 a 15 horas, y con 0,70 puntos por cada curso cuya duración sea de más de 15 horas.

Todos los cursos a considerarse deberán tener una relación directa con el cargo que se concursa.

Que, la puntuación correspondiente a la entrevista personal, es la resultante de la ponderación que realizó este jurado, para cada postulante, teniendo en cuenta los tres parámetros que establece la Ordenanza HCS Nº 7/2012, artículo Nº 29, último párrafo en el cual se transcribe: "En las entrevistas personales de quienes hubieren alcanzado en la prueba teórico-práctica al menos un 50% (cincuenta por ciento), se valorará la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales del postulante para las funciones del cargo a cubrir".

Que, es importante destacar que la Ordenanza HCS Nº 7/2012 que Reglamenta el Régimen de Concursos en la Universidad Nacional de Córdoba no especifica que tipo de entrevistas debe ser realizada por lo cual este Jurado ha considerado oportunamente, teniendo en cuenta el cargo que se concursa, realizar el tipo de



entrevista No Estructurada o informal<sup>1</sup> que es aquella en la que se trabaja con preguntas abiertas, sin un orden preestablecido, adquiriendo características de conversación. Esta técnica consiste en realizar preguntas de acuerdo a las respuestas que vayan surgiendo durante la entrevista. En este tipo de reunión el entrevistador solo tiene una idea aproximada de lo que se va a preguntar (en este caso sobre la base de los siguientes postulados: la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales), y va improvisando las cuestiones dependiendo del tipo y las características de las respuestas.

Que, al realizarse la entrevista personal a cada postulante, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el párrafo precedente, este jurado consideró y evaluó a cada uno en función a las respuestas dadas teniendo en cuenta el cargo a ser cubierto.

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Titular del Área de Gestión de Planificación Institucional Estratégica de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de méritos y puntaje obtenido a cada postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

Mario USI  
LEG. 30246

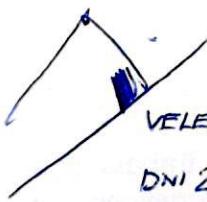
Alfonso Sosa  
Leg. 30153

Juan M. Pérez  
80525

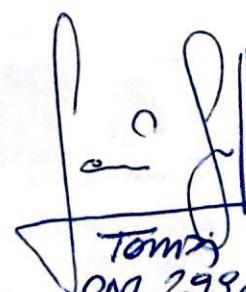
CÉSAR YANO VER  
LEG. 30252

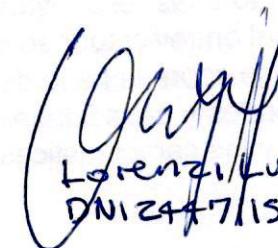
<sup>1</sup> LUCCA IRIZARRY y BERRIOS RIVERA (2003), al citar a MALINOWSKI

Notificación

  
VELEZ, Luis Angel  
DNI 24991017

  
CONSUELO MARTINEZ DTELO  
DNI 29608001

  
Tomás Gómez  
DNI 29968431

  
Lorenzo Luis Demian  
DNI 2447159

  
LEANDRO LEONARDO  
27.898.581

  
Cecilia Macchioni  
DNI 24015291

  
GORDANO JUAN M.  
DNI 20.871.691

PLANILLA RESUMEN

Puesto Concursado: Un (1) cargo de la Categoría: 3663 – Agrupamiento: 4A. Profesional, para desempeñarse en la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos de la Subsecretaría de Planeamiento Físico - UNC

**ORDEN DE MÉRITO DEL CONCURSO CERRADO INTERNO**

ORD. MERI TO	POSTULANTE	PRUEBA de oposición (60 puntos)			EVALUACIÓN de ANTECEDENTES (40 puntos)				CONCURSO Total (1) + (2)			
		Ex. Teó.R/Práct.(40)	Entrevista (20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp.Laboral	Calificaciones	Partic.Instit.	Sub-Total (2)	Total (1) + (2)
1	24.471.159 LORENZI, Luis Demian	39,60	18,00	57,60	1,20	9,00	0,50	10,00	4,00	0,00	24,70	82,30
2	24.015.291 MACCIONI, Cecilia	36,60	16,00	52,60	1,60	9,00	4,00	9,00	4,00	0,00	27,60	80,20
3	29.608.001 MARTINEZ OTERO, Consuelo	27,80	16,00	43,80	1,20	10,00	2,00	8,00	4,00	0,00	25,20	69,00
4	27.898.584 LEIMBEK, Leonardo	31,80	12,00	43,80	1,20	9,00	1,50	8,00	4,00	0,00	23,70	67,50
5	24.991.017 VELEZ, Luis	24,40	14,00	38,40	1,20	10,00	0,00	8,00	4,00	0,00	23,20	61,60
6	20.871.681 GIORDANO, Juan Martín	25,40	10,00	35,40	1,20	9,00	2,90	8,00	4,00	0,00	25,10	60,50
7	29.968.431 GULLE, Tomás	24,60	10,00	34,60	0,40	9,00	1,00	6,00	4,00	0,00	20,40	55,00

Córdoba, 10 de Septiembre de 2021

*Julián Giordano*  
Julián Giordano  
LEG. 30252

*Alejandro Maciioni*  
Alejandro Maciioni  
LEG. 30252

*Monica Lopez*  
Monica Lopez  
LEG. 30252

*Cecilia Maciioni*  
Cecilia Maciioni  
LEG. 30252

Notificación

~~D~~

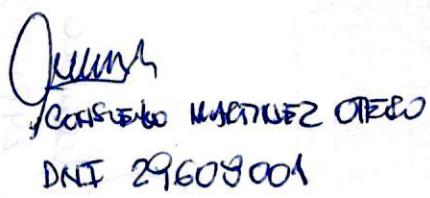
VELEZ, Luis Angel  
DNI 24991017



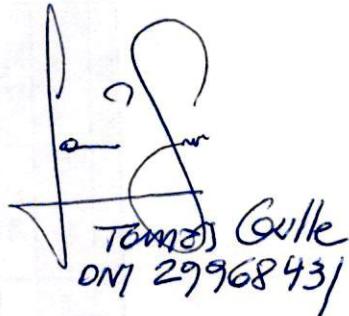
Lorenzi Luis Demian  
DNI 24471159

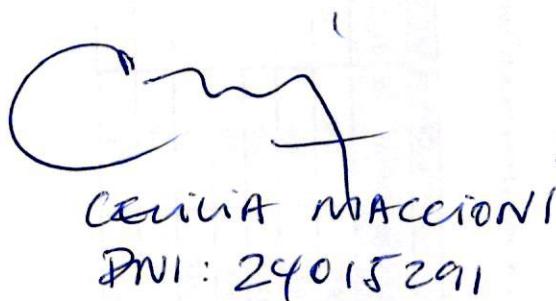


GIORDANO JUAN M.  
DNI: 20.871.681

  
Guillermo  
MARTÍNEZ OTERO  
DNI 29609001

  
Leandro LEONARDI  
DNI 27090581

  
Tomás Gómez  
DNI 29968431

  
Cecilia MACCHIONI  
DNI: 24015291